



24 de febrero de 2017

RATO CONDENADO A CUATRO AÑOS Y MEDIO DE PRISIÓN Y BLES A SEIS POR LAS 'TARJETAS BLACK'

La Audiencia Nacional condenó ayer a los expresidentes de Caja Madrid Rodrigo Rato y Miguel Blesa a cuatro años y medio y seis de prisión, respectivamente, por hacer un uso ilícito de las *tarjetas black* de la entidad. Asimismo, el exdirector general de medios de la entidad Ildefonso Sánchez Barcoj fue condenado a dos años y medio de cárcel como colaborador y cómplice de la "mecánica desarrollada" que contribuyó a mermar "el caudal de Caja Madrid". Al resto de los 62 condenados se les impuso penas de entre tres meses y seis años de prisión. La sentencia apunta que "se dilapidó el patrimonio" de la entidad y que los expresidentes antepusieron "los fines personales a los intereses sociales, que eran los bancarios y no otros".

LA AUDIENCIA DE BALEARES DICTA LIBERTAD PROVISIONAL SIN FIANZA PARA URDANGARIN CON COMPARENCIAS EN SUIZA

La Audiencia Provincial de Baleares acordó ayer mantener en libertad provisional sin fianza a Iñaki Urdangarin, con obligación de comparecer el día 1 de cada mes ante la autoridad judicial en su país de residencia, Suiza, tras su condena a 6 años y 3 meses de cárcel por delitos de corrupción y fraude fiscal en el *caso Nóos*. El marido de la infanta Cristina tiene la obligación de comunicar cualquier desplazamiento fuera de la UE o cualquier cambio de residencia. El tribunal también mantiene la libertad provisional para su exsocio Diego Torres, con prohibición de salir del territorio nacional, entrega de pasaporte y comparencias en el Juzgado más próximo a su domicilio el día 1 de cada mes.

OPINIÓN

La discutible decisión sobre Urdangarin se agrava por las sospechas sobre la Fiscalía (EL PAÍS)

Tarjetas 'black': fallo ejemplar contra unas conductas ilegales e inmorales (EL MUNDO)

Dura condena por las 'black' (ABC)

Urdangarin, Rato y la Justicia (EL PERIÓDICO)

SUMARIO

NACIONAL

El fiscal jefe de Murcia destituido dice haber sufrido presiones políticas

Segunda querrela de la Fiscalía contra Forcadell por desobediencia y prevaricación

El Gobierno crea dos órganos contra la violencia de género y conmina a un pacto de Estado

Rajoy y Macri acuerdan inaugurar una nueva etapa de “cooperación reforzada”

ECONOMÍA

Telefónica gana 2.369 millones en 2016 y reduce su deuda un 1,2%

OPINIÓN

Cambios en la Fiscalía (ABC)

Los deberes de la Fiscalía (LA VANGUARDIA)

Impecables relevos en la Fiscalía (LA RAZÓN)



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
de Comunicación

ACTUALIDAD

LA AUDIENCIA DE BALEARES DICTA LIBERTAD PROVISIONAL SIN FIANZA PARA URDANGARIN CON COMPARENCIAS EN SUIZA

La sección primera de la Audiencia Provincial de Baleares acordó ayer mantener en libertad provisional sin fianza a Iñaki Urdangarin, con obligación de comparecer el día 1 de cada mes ante la autoridad judicial en su país de residencia, Suiza, tras su condena a 6 años y 3 meses de cárcel por delitos de corrupción y fraude fiscal en el *caso Nóos*, Urdangarin tiene la obligación de comunicar cualquier desplazamiento fuera de la UE o cualquier cambio de residencia, incluso temporal. Las juezas han desestimado así la petición de la Fiscalía Anticorrupción de prisión eludible con una fianza de 200.000 euros para el marido de la infanta Cristina.

El tribunal también mantiene la libertad provisional para el exsocio de Urdangarin, Diego Torres, con prohibición de salir del territorio nacional, entrega de pasaporte y comparencias en el Juzgado más próximo a su domicilio el día 1 de cada mes, debiendo comunicar igualmente cualquier cambio de residencia.

En el auto de medidas cautelares dictado ayer, el tribunal dice haber tenido en cuenta que tanto Urdangarin como Torres tienen “arraigo suficiente” y que en ningún momento han tratado de eludir la acción de la Justicia, un arraigo que, según se puntualiza, se da “especialmente” en Urdangarin. La sala añade que la gravedad de los delitos y la elevada pena impuesta “no puede operar como único criterio de aplicación objetiva y mecánica” para incidir en el peligro de fuga, sino que debe ponerse en relación con otros datos personales de los condenados.

Los diarios, que avanzan la previsión de que el Tribunal Supremo puede tardar, unos 18 meses en dictar sentencia firme, recogen que Iñaki Urdangarin abandonó la Audiencia de Palma minutos después de conocer el dictamen de las magistradas entre los gritos y abucheos de un centenar de vecinos que se congregaron a las puertas de la sede judicial.

El fiscal Anticorrupción de Baleares, **Pedro Horrach**, que había solicitado la prisión eludible bajo fianza alegando la gravedad de las penas, las características del delito y que los hechos delictivos habían quedado demostrados en la sentencia, calificó ayer el punto de vista desde el que se ha tomado la decisión como “correcto”, tras lo que añadió: “Otra cosa es que lo comparta”.

El abogado de Urdangarin, **Mario Pascual Vives**, se mostró “plenamente” satisfecho de la vistilla judicial en la que se defendió la libertad provisional sin fianza para su detenido.



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO
Secretaría de Estado
de Comunicación

24 de febrero de 2017

El presidente del Gobierno, **Mariano Rajoy**, preguntado por este asunto durante la rueda de prensa conjunta junto al presidente de Argentina, Mauricio Macri, señaló: “Respetaré siempre las decisiones de los tribunales”. “Hay otros que no lo hacen”, añadió. El jefe del Ejecutivo insistió en que las decisiones judiciales “hay que respetarlas siempre”, porque forman parte “de las reglas de juego”, una posición que dijo haber expuesto “hasta la saciedad”.

La vicesecretaria de Estudios y Programas del PP, **Andrea Levy**, recordó que esta medida “no significa que la pena no sea privativa de libertad” cuando se pronuncie el Tribunal Supremo, tras lo que apuntó que “no hay apellidos ni cargos” que valgan ante la Justicia y que “quien la hace la paga”.

Por otro lado, la secretaria de Acción Institucional de Podemos, **Gloria Elizo**, en declaraciones en el Congreso, calificó de “timorata” la sentencia del *caso Nóos* que deja, según sus palabras, “prácticamente absuelta a la infanta Cristina e impone una condena a Urdangarin” menor que la que cualquier otra persona pudiera haber tenido”. El diputado de Unidos Podemos **Íñigo Errejón** dijo que el día de ayer “pasará a la historia como el de la vergüenza para el sistema judicial y la impunidad de los corruptos”. El también diputado de Unidos Podemos y coordinador general de IU, **Alberto Garzón**, calificó de “atentado” a la justicia democrática la decisión de la Audiencia de Baleares de mantener la libertad provisional para Urdangarin. La alcaldesa de Barcelona **Ada Colau** consideró “una desvergüenza” decir que “la ley es igual para todos” tras conocer la decisión.

Por otra parte, el portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, **Celso Rodríguez Padrón**, señaló que la decisión ha de ser respetada y dio por hecho que la Sala habrá ponderado y tenido en cuenta el riesgo de fuga que pueda existir para adoptar esta medida de control mientras la sentencia no sea firme. Por su parte, el portavoz de Jueces para la Democracia, **Ignacio González Vega**, incidió en que la Sala debe explicar bien por qué Urdangarin puede cumplir su obligación de comparecer ante la autoridad judicial en Suiza mientras que a su exsocio Diego Torres se le prohíbe salir de España. El portavoz de la asociación de jueces Francisco de Vitoria, **Raimundo Prado**, señaló que hay que respetar la decisión y recordó que no es una situación excepcional, en tanto la sentencia aún no es firme.

EL PAÍS 1, 13/EL MUNDO 1, 10/ABC 2, 16-18/LA VANGUARDIA 1, 11/EL PERIÓDICO 1, 2-4/LA RAZÓN 1, 14, 15/CINCO DÍAS 2/EL ECONOMISTA 10/AGENCIAS

EL FISCAL JEFE DE MURCIA DESTITUIDO DICE HABER SUFRIDO PRESIONES POLÍTICAS

El todavía fiscal superior de la región de Murcia, Manuel López Bernal, cuya destitución anunció el miércoles el fiscal general del Estado, José Manuel Maza, denunció ayer intimidaciones a los fiscales anticorrupción. “Lo que no puede ser es que los perseguidos sean los fiscales que luchan contra la corrupción por delante de los corruptos”. En declaraciones a la Cadena Ser, López Bernal dijo que pese a haberse denunciado estas actuaciones y puesto en conocimiento de las instancias oportunas, no se investiga. “La situación es grave. Esto tiene que cambiar”, añadió.



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO
Secretaría de Estado
de Comunicación

actualidad

24 de febrero de 2017

López Bernal insistió en que las intimidaciones a los fiscales anticorrupción no son exclusivas de Murcia y que hay “cierta desprotección en general”. “No se nos ha hecho la vida especialmente agradable”, subrayó. No obstante, el fiscal no vinculó directamente su relevo con la investigación al presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, tras lo que se mostró convencido de que el nuevo fiscal seguirá investigando la corrupción, aunque, según puntualizó, José Manuel Maza no le haya dado explicaciones sobre su cese, “ni tampoco esté previsto en los estatutos que tenga que darlas”, dijo.

Por su parte, el ministro de Justicia, **Rafael Catalá**, dijo ayer, respecto a estas declaraciones de López Bernal, que si sufrió intimidaciones en el ejercicio de su trabajo debería haberlo puesto en conocimiento de la Fiscalía General del Estado para que velara por la protección de sus derechos.

Por otro lado, el fiscal de Medio Ambiente y Urbanismo de la Región de Murcia, **José Luis Díaz Manzanera**, que sustituirá a Manuel López Bernal al frente de la Fiscalía de Murcia, por decisión del Consejo Fiscal, dijo ayer que podría dejar la causa del Auditorio en manos de su predecesor.

El presidente del Gobierno, **Mariano Rajoy**, preguntado por este asunto, dijo que él “siempre” está a favor de las reglas y de que “cada uno tome las decisiones que tenga que tomar en el ámbito de su competencia”. “El Consejo Fiscal ha dicho esto, el fiscal general del Estado ha dicho lo mismo y, por tanto, el Gobierno no tiene nada más que añadir sobre este asunto”, concluyó.

La vicesecretaria de Estudios y Programas del PP, **Andrea Levy**, señaló: “Nos fijamos en el caso concreto por intereses particulares, pero hay que ver la perspectiva grande y ver que se han renovado diferentes áreas de las fiscalías.

La oposición exige a Catalá que explique si hubo “purga” de fiscales

EL PSOE, Unidos Podemos, Ciudadanos y Compromís solicitaron ayer la comparecencia urgente del ministro de Justicia Rafael Catalá, para que explique si se ha acometido una “purga de fiscales”. Fue el portavoz socialista en el Congreso, **Antonio Hernando**, quien apuntó: “Vamos a esperar a que venga y explique la purga masiva de fiscales. Si no explica suficientemente bien estos cambios, el PSOE solicitará su dimisión”.

El diputado de Unidos Podemos **Ricardo Sixto** pidió también la comparecencia del ministro de Justicia “para que pueda despejar cualquier duda sobre si han existido presiones hacia el Ministerio Fiscal”. Según la secretaria de Política Municipal de Ciudadanos, **Begoña Villacís**, “en un Estado de Derecho no es tolerable ninguna acción de coacción sobre un fiscal”, tras lo que habló de la necesidad de “investigar lo que está pasando en la Fiscalía”.



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
de Comunicación

24 de febrero de 2017

Por otra parte, la presidenta de la Asociación de Fiscales (AF), **Concepción Talón**, defendió ayer que el proceso de los nombramientos ha funcionado con normalidad y los elegidos han sido fiscales de “primer orden”. El portavoz de la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales, (APIF), **Miguel Pallarés**, hizo hincapié en que tanto los elegidos como los salientes son “profesionales intachables”, pero se les elige sin criterios objetivos de baremo en la selección.

La noticia en los diarios

EL PAÍS titula: “Los relevos en la fiscalía avivan las denuncias de presiones políticas en casos de corrupción. *EL MUNDO* destaca: “El PSOE denuncia ‘purga fiscal’”. *ABC* hace hincapié en que “la asociación mayoritaria de fiscales defiende los relevos”. *LA VANGUARDIA* señala: “Los cambios de la Fiscalía, en la picota”. *EL PERIÓDICO* apunta: “el fiscal jefe de Murcia destituido denuncia presiones políticas”. *LA RAZÓN* subraya que “la ‘purga’ de Maza en la cúpula fiscal queda en dos sustituciones”.

EL PAÍS 1, 14, 15/*EL MUNDO* 1, 8, 9/*ABC* 2, 22, 23/*LA VANGUARDIA* 1, 12/*EL PERIÓDICO* 20/*LA RAZÓN* 1, 16-18/*AGENCIAS*

SEGUNDA QUERRELLA DE LA FISCALÍA CONTRA FORCADELL POR DESOBEDIENCIA Y PREVARICACIÓN

La Fiscalía Superior de Cataluña se querelló ayer contra la presidenta del Parlamento catalán, Carme Forcadell, y otros tres miembros de la Mesa por los delitos de desobediencia y prevaricación tras permitir, el pasado 6 de octubre, que la Cámara votara dos resoluciones sobre el referéndum independentista pese a las reiteradas advertencias del Tribunal Constitucional. Se trata del segundo proceso judicial abierto contra Forcadell, que se suma a la querrela por permitir que se votasen las conclusiones de la comisión de estudio del proceso constituyente en la sesión del 27 de julio de 2016.

La querrela de la Fiscalía catalana, presentada a instancias de la Fiscalía General del Estado, considera que los miembros de la Mesa del Parlament pusieron en evidencia “su voluntad inequívoca e irreversible de llevar adelante su proyecto político por la fuerza de los hechos consumados, con total desprecio de la Constitución de 1978”. Además subraya la actitud “contumaz y obstinada” de Forcadell de querer “incumplir los mandatos constitucionales” ya que las resoluciones votadas ese día suponían “avanzar en el plan de separación de Cataluña del Estado”.

El fiscal solicita que declaren como investigados Forcadell y los miembros de la Mesa (todos de Junts pel Sí) Lluís Corominas (vicepresidente primero) y las secretarías Anna Simó y Ramona Barrufet. *LA VANGUARDIA* destaca que la querrela “exculpa a Sí que es Pot”, ya que excluye al diputado Joan Josep Nuet, que también votó a favor de debatir las resoluciones del 6 de octubre. La fiscalía entiende que su trayectoria no independentista pesa más que la actuación de ese día, que “no pretendía incumplir los mandatos del TC” sino que actuó en la “creencia errónea” de que hacía lo correcto y que sus votos “no fueron decisivos para la admisión a trámite de las propuestas”.



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
de Comunicación

24 de febrero de 2017

Carme Forcadell consideró que la Fiscalía ha “desenmascarado su doble vara de medir” y “ha dejado por escrito” que actúa contra “objetivos políticos”. “La querrela es puramente política, solo porque hemos cometido el delito de ser independentistas, y es la propia Fiscalía quien lo admite”, indicó. El propio **Joan Josep Nuet** se solidarizó con los querrellados y denunció una “discriminación ideológica” por no incluirlo en la querrela, ya que era “consciente” de lo que se votaba en la Mesa.

EL PAÍS 18/EL MUNDO 12/ABC 26/LA VANGUARDIA 1,14/EL PERIÓDICO 1,19/LA RAZÓN 1,20/EL ECONOMISTA 43



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO
Secretaría de Estado
de Comunicación

EL GOBIERNO CREA DOS ÓRGANOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONMINA A UN PACTO DE ESTADO

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, hizo ayer un llamamiento a la unión de todos contra la violencia sexista tras convocar una reunión de urgencia con los ministros de Justicia e Interior y el secretario de Estado de Educación, en la que se acordó crear un nuevo órgano de coordinación, presidido por la propia Montserrat y una mesa permanente encabezada por la delegada del Gobierno contra la violencia de género, María José Ordóñez, que ayer tomó posesión del cargo. La ministra conminó a todas las fuerzas políticas a articular un pacto de Estado “más necesario que nunca”.

Cada tres meses se elaborará, con la colaboración de ayuntamientos, comunidades y todos los grupos parlamentarios, un informe sobre la situación de la violencia sexista, que se elevará al Consejo de Ministros para su evaluación. Además el Gobierno revisará y actualizará los protocolos de actuación interministeriales vigentes para detectar los fallos e “identificar dónde se encuentran” cuando mujeres que han denunciado maltrato luego son asesinadas.

Por otra parte, el ministro del Interior, **Juan Ignacio Zoido**, explicó que un equipo de policías y guardias civiles entrevistarán a 200 condenados por violencia machista para perfilar un “patrón de conducta” que permita evitar “potenciales agresiones a mujeres” y elaborar planes de prevención.

El presidente del Gobierno, **Mariano Rajoy**, aseguró que el Ejecutivo trabaja para “aportar medidas” que permitan “ser cada vez más eficaces” en la lucha contra este tipo de violencia y recordó la importancia de denunciar. “Siempre que una mujer se sienta agredida, que llame al 016” para evitar “males mayores”, aconsejó.

Ayer el PSOE solicitó la comparecencia urgente en el Congreso de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, para que explique las medidas que pretende adoptar el Ejecutivo “dada la situación de alarma social generada por el incremento de asesinatos” que evidencia que en muchos casos “están fallando los sistemas de seguridad y protección de las víctimas”, según dijo la portavoz socialista de Igualdad, **Ángeles Álvarez**. El portavoz de Asuntos Sociales del PP, Javier Maroto, tachó la petición de “estrategia partidista”.

EL MUNDO 1,27-29/ABC 2,42,43/LA VANGUARDIA 1,22,23/EL PERIÓDICO 34/LA RAZÓN 1,40,41

24 de febrero de 2017

RAJOY Y MACRI ACUERDAN INAUGURAR UNA NUEVA ETAPA DE “COOPERACIÓN REFORZADA”

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y el presidente argentino, Mauricio Macri, exhibieron ayer en una rueda de prensa conjunta en el Palacio de La Moncloa su buena sintonía. “Nuestras relaciones, tras unos años difíciles, han recuperado su tradicional vigor. Lo que más nos une hoy es el futuro”, celebró **Rajoy**. Por su parte, **Macri** afirmó: “Hemos recuperado la máxima confianza. En el camino de la normalidad son necesarias reglas del juego claras”. Además, los dos expresaron su “enorme preocupación” por lo que está “sufriendo el pueblo venezolano”.

En una declaración conjunta, ambos mandatarios constataron el impulso de las relaciones bilaterales desde la llegada de Macri a la Casa Rosada y fijaron como objetivo “inaugurar una nueva etapa de cooperación reforzada entre Argentina y España”, además de expresar su compromiso para mantener un “diálogo reforzado” en materia de derechos humanos, atención a las comunidades emigrantes y cooperación económica y comercial, entre otras cuestiones.

Por la mañana, el presidente argentino desayunó en el Palacio del Pardo con un grupo de grandes empresarios españoles, a quienes ofreció “reglas del juego claras” y “estabilidad macroeconómica”. Aseguró que su Gobierno ha reforzado la seguridad jurídica para invertir y confió en volver a ganar la “confianza” de las empresas españolas.

Después visitó la Feria de Arte Contemporáneo (ARCO) junto a los Reyes, acompañado de su esposa, y a continuación fue recibido por Rajoy en La Moncloa.

EL PAÍS 17/EL MUNDO 11/ABC 2,24/LA RAZÓN 8/CINCO DÍAS 29 /AGENCIAS

Y ADEMÁS...

NACIONAL

- Rajoy se ofrece a la Generalitat para que Cataluña no dependa de la CUP (*LA VANGUARDIA 16*)
- Puigdemont irrita a su partido con la gestión de su cita con Rajoy. La tesis de que el Gobierno no quiere ver al presidente catalán queda desarmada, admiten (*EL PERIÓDICO 20*)
- JxSí y la CUP evitan que el Gobierno catalán revele su plan para la independencia. La oposición exige transparencia sobre los preparativos soberanistas (*LA VANGUARDIA 15*)
- Neus Munté: “No sirve un referéndum hecho de cualquier manera” (*EL PAÍS 20. Entrevista*)



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO
Secretaría de Estado
de Comunicación

24 de febrero de 2017



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
de Comunicación

actualidad

- Puigdemont reunirá firmas para apoyar su propuesta final de consulta (*EL PAÍS 20*)
- PNV y PDECat constatan diferencias entre la vía vasca y la catalana (*LA VANGUARDIA 15*)
- Juan Carlos Girauta: “Cataluña no va a ser un Estado independiente” (*EL ECONOMISTA 1, 40, 41. Entrevista*)
- El PSOE presentará mañana una ponencia económica que apuesta por potenciar el papel de los ciudadanos, dando a los Ayuntamientos una mayor participación en los impuestos estatales (*EL PAÍS 16*)
- El informe sobre la actividad privada de los diputados sale adelante sin el apoyo del PSOE (*EL PAÍS 16*)
- La investigación de la financiación del PP, en el aire. Las comisiones del rescate bancario y del exministro Fernández Díaz la dejan sin fecha (*EL MUNDO 11*)
- La juez de los ERE levanta la fianza de 4,2 millones a Griñán. La juez alega que la Junta ha retirado ‘la acción civil’ del caso tras pedir el archivo de esta pieza. Un exalto cargo de Griñán y Chaves los juzgará por el primer macro juicio de los ERE (*EL PAÍS 22/ABC 2, 20/EL PERIÓDICO 21/LA RAZÓN 19*)
- Pujol jr. financió desde paraísos fiscales ‘actividades políticas’ (*EL PERIÓDICO 21*)
- Los exdetectives de la agencia Método 3 niegan haber facilitado el pendrive (*EL MUNDO 15*)
- UPN y PP acusan al Gobierno de Navarra de homenajear a etarras (*EL MUNDO 14*)
- México detiene al etarra Ángel Tellería poco antes de la prescripción de los delitos de los que se le acusan. El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, agradece a México la detención y destaca que es “una buena noticia para las víctimas” (*Agencias*)
- El Gobierno vuelve a activar el intercambio de visitas con Cuba (*ABC 2, 25*)

INTERNACIONAL

- México trata de mostrar firmeza ante la Administración Trump (*EL PAÍS 3*) John Kelly: “No habrá deportaciones masivas” (*EL MUNDO 18*) México planta cara a la ‘irritante’ política migratoria de EEUU (*ABC 28, 29*) México exige respeto a EEUU (*LA VANGUARDIA 3, 4*) Los conservadores cierran filas en torno a Trump al mes de mandato (*EL PERIÓDICO 12, 13*) México avisa a EEUU de que no acepta políticas unilaterales (*LA RAZÓN 24, 25*) México y EEUU tratan de encauzar su relación, pese a las deportaciones (*EL ECONOMISTA 45*) La Casa Blanca intentó que el FBI negara que hubo contactos con Rusia, según la CNN (*Agencias*)
- Jeremy Corbyn: “Debe quedar claro que aceptamos el Brexit” (*EL PAÍS 5. Entrevista*)
- El ecologista Jadot renuncia a presentarse a las elecciones presidenciales francesas y apoyará al socialista Hamon (*Agencias*)
- Detenido un salafista alemán preparado para cometer un atentado (*Agencias*)
- Las fuerzas iraquíes arrebatan al ISIS el aeropuerto de Mosul. La ofensiva se acerca al corazón de la ciudad (*EL PAÍS 5/EL MUNDO 16, 17/ABC 10/LA VANGUARDIA 9/EL PERIÓDICO 14/LA RAZÓN 26/CINCO DÍAS 2*)

24 de febrero de 2017

- Gobierno y oposición de Siria se reúnen en Ginebra (*EL PAÍS 9/LA VANGUARDIA 8*)
- Afganistán anuncia la muerte de 18 supuestos miembros del Estado Islámico en Nangarhar (*Agencias*)
- La Policía de Pakistán asegura haber matado a dos miembros del Estado Islámico en un tiroteo en Karachi (*Agencias*)
- Las autoridades del este de Libia ponen limitaciones a los viajes al extranjero a personas de entre 18 y 45 años (*Agencias*)
- La Policía de Malasia afirma que el hermanastro de Kim Jong Un fue asesinado con un agente químico (*Agencias*)
- El presidente de Ecuador, Rafael Correa, amenaza con usar un recurso y regresar al poder si la oposición gana (*EL MUNDO 19*)
- El Gobierno respalda la mediación del expresidente José Luis Rodríguez Zapatero en Venezuela (*EL PAÍS 22*) El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, pide a los mediadores que presionen por “elecciones libres” en Venezuela (*Agencias*)



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO
Secretaría de Estado
de Comunicación

actualidad

OPINIÓN

LA DISCUTIBLE DECISIÓN SOBRE URDANGARIN SE AGRAVA POR LAS SOSPECHAS SOBRE LA FISCALÍA

“Es lógico” que Urdangarin no ingrese en prisión, ya que “el fiscal no solicitaba tal medida y tampoco había razones que aconsejaron desviarse de lo que es habitual en estos casos: que el ingreso en prisión no tenga lugar hasta que la sentencia sea firme”. “Más anómalo parece, sin embargo, que se le permita continuar residiendo en Suiza”. “El efecto práctico de la medida judicial es el de una ventaja difícil de justificar a quien ha sido condenado a seis años y tres meses de cárcel, por recurrible que esta sea”.

“El contexto en que se ha producido la decisión sobre Urdangarin añade gravedad a lo sucedido ante la opinión pública”. El relevo de 28 titulares de órganos clave del ministerio público, entre ellos el fiscal jefe de Murcia, Manuel López Bernal, que se ha querellado contra el presidente de esta comunidad, “exige una explicación”. El fiscal general “está obligado a dar cuenta de las razones de tales cambios, más allá del argumento formal de que habían vencido los plazos para hacerlo y que nombrar a otras personas entra dentro de sus competencias”. El ministerio público, “que debería ser una garantía para los ciudadanos”, se ha convertido “en una fuente de desconfianzas, dadas las continuas sospechas sobre intervenciones del Ejecutivo”. “La justicia debe expresarse a través de la solidez de sus procedimientos y sentencias”. “El ruido continuo y las interferencias políticas en nada contribuyen a prestigiarla ante la ciudadanía”.

EL PAÍS 10. Editorial

TARJETAS ‘BLACK’: FALLO EJEMPLAR CONTRA UNAS CONDUCTAS ILEGALES E INMORALES

Miguel Blesa y Rodrigo Rato han sido condenados a prisión en el *caso de las tarjetas black*. Otros 63 encausados han sido condenados a penas menores, pero también significativas. “Entre ellos hay políticos de los principales partidos, empresarios, sindicalistas y otros representantes de la sociedad civil, que fueron ‘colaboradores’ en el uso fraudulento del dinero de la caja. Precisamente esta circunstancia es lo que hay que destacar del *caso de las tarjetas black*. Ha sido un proceso contra una forma de gestión ‘depredadora’ – en palabras del fiscal-, en la que se manifestó la codicia de todo un sistema corrupto”. “A pesar de que hay casos judiciales de otras cajas en los que el expolio ha sido mucho mayor, sin duda, el episodio de las *tarjetas black* quedará marcado como el paradigma de una época de despilfarro”. Por ello, “hay que felicitar” porque la Justicia “ha cumplido con su deber”.

Ayer también se conoció que Iñaki Urdangarin quedó en libertad provisional sin fianza. “Aunque el auto causó un cierto revuelo social, nos parece ajustado. Privar de libertad a un individuo sin sentencia firme es un hecho trascendente que tiene que tener unas causas justificadas”. La resolución adoptada “es lo ajustado a la ley, mientras esperan la sentencia firme”.

EL MUNDO 3. Editorial



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
de Comunicación

24 de febrero de 2017

DURA CONDENA POR LAS 'BLACK'

La sentencia dictada por la Audiencia Nacional sobre las *tarjetas black* “demuestra de nuevo que el Estado de Derecho, aún con sus fallos y dificultades, funciona en España: tarde o temprano, el que la hace la paga”. “La justicia restituye el daño económico efectuado y establece una condena dura para los responsables de este despropósito, cuya comisión todavía es más grave si se tiene en cuenta que la nefasta gestión desempeñada al frente de Caja Madrid, primero, y de Bankia, después, supuso el posterior rescate público de la entidad”.

ABC 4. Editorial

URDANGARIN, RATO Y LA JUSTICIA

“La coincidencia ayer de la sentencia de la Audiencia Nacional sobre las *tarjetas black* y la decisión de la Audiencia de Palma sobre si mantenía la libertad condicional de Iñaki Urdangarin colocaron de nuevo en el centro del debate público el papel de la justicia y su capacidad para tratar a todos los ciudadanos por igual”. “De la misma forma que la *pena de telediario* es injusta, la justicia debe velar por mantener la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Ni escarmientos públicos ni privilegios. Justicia es lo único que cabe exigir”.

EL PERIÓDICO 6. Editorial

URDANGARIN: LIBERTAD CONFORME A DERECHO

“Había precedentes suficientes para adoptar esta decisión proporcional y, sobre todo, conforme a Derecho y, por lo tanto, justa o, en palabras del fiscal Horrach, ‘correcta’. Los fundamentos jurídicos, pues, están claros y son sólidos, como la razón procesal. Los justicieros querían otra cosa, algo ajeno al Estado de Derecho. No lo tendrán fácil”.

LA RAZÓN 3. Editorial

LA DECENCIA EN LA CAJA DEL AGUJERO

“La justicia se pronunció ayer con contundencia sobre el caso de las *tarjetas black*”. Ayer no se juzgaban todos los casos abiertos sobre Bankia, “pero sí una conducta irresponsable y falta de ética en la retribución de una cúpula ya bien pagada, no sólo en los años previos de aquel derrumbe, sino durante el mismo”. “No fueron las *black* (...) las principales causantes del agujero de la entidad, aunque sí ayudan a entender por qué se vino abajo”. “Es positivo dilucidar las responsabilidades de cada uno, porque este no ha sido un proceso general contra la banca, tampoco contra la clase política. Ni lo juzgado era la norma en el sector ni la actual Bankia es la que vivió aquel escándalo. Es la hora de reivindicar la decencia”.

CINCO DÍAS 14. Editorial



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO
Secretaría de Estado
de Comunicación

24 de febrero de 2017

Castigo al clientelismo en banca

“Sin duda, Blesa y luego Rato, heredaron este sistema pero, lejos de contentarse con continuarlo, lo pervirtieron, convirtiéndolo en un instrumento para fomentar el clientelismo y asegurar su poder. La sentencia constituye un castigo ejemplar contra esas prácticas y permite vaticinar penas contundentes para los otros 300 exaltos cargos financieros encausados por delitos semejantes en España”.

EL ECONOMISTA 3. Editorial



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO
Secretaría de Estado
de Comunicación

CAMBIOS NECESARIOS EN LA FISCALÍA

“El PSOE se ha lanzado a una campaña de amenazas y denuncias contra el Gobierno y el fiscal general del Estado, José Manuel Maza, por los nuevos nombramientos en determinadas jefaturas de la Fiscalía. Los socialistas, con su habitual doble rasero en todo lo que tiene que ver con la Justicia, han calificado las decisiones de Maza como una purga”. Maza “no ha hecho nada distinto de sus predecesores, tiene las competencias necesarias para hacerlo y, en este caso, le avala además el respeto observado, quizá excesivamente, a la herencia de Conde-Pumpido”. “Las quejas del PSOE vuelven a mostrar esa arrogancia con la que los socialistas y la izquierda en general se creen con un derecho superior a dirigir la Justicia y la Fiscalía, estén en el Gobierno o en la oposición. Estos cambios en la Fiscalía también representan una voluntad reformista necesaria para mejorar el funcionamiento de las instituciones del Estado”.

ABC 4. Editorial

LOS DEBERES DE LA FISCALÍA

La doble condición de la Fiscalía General, como acusación del Estado y su vinculación al Gobierno de turno, la obliga a “comportarse como la mujer del César, honrando en todo momento la dignidad del cargo y pareciendo además que siempre lo hace”. A este respecto, hay que decir que alguno de los relevos anunciados “se prestan a interpretaciones capciosas. Entre ellos el de Manuel López Bernal, el fiscal superior de Murcia”. Cuando todavía resuena en los medios su labor relacionada con el *caso Auditorio*, en el que se investiga al presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, “quizás el fiscal general hubiera exhibido mayor prudencia aplazando este relevo”.

LA VANGUARDIA 18. Editorial

24 de febrero de 2017

IMPECABLES RELEVOS EN LA FISCALÍA

“Más allá de las afinidades personales y los intereses corporativos de las asociaciones profesionales, los relevos decididos por el nuevo fiscal general del Estado, José Manuel Maza, responden a los criterios esperados de idoneidad y han seguido, como no podía ser de otra forma, los trámites establecidos en los estatutos del Ministerio Público. De hecho, la única anomalía, por así decirlo, ha sido la reacción extemporánea del fiscal jefe de Murcia, Manuel López Bernal”. “Si no es habitual que un alto fiscal siembre dudas sobre la rectitud de sus superiores, a los que está naturalmente subordinado por los principios de jerarquía y unidad de actuación, mucho menos que denuncie, a posteriori de su cese y sin más precisiones, unas supuestas presiones que vulnerarían la autonomía del ministerio público en el proceso acusatorio”. “Por otra parte, si bien parece inevitable que algunos partidos instalados en las políticas de descrédito del modelo constitucional español y de la democracia representativa aprovechen cualquier resquicio del sistema para sus fines, no se entiende que se presenten a seguirles el juego otras formaciones que, como el PSOE, han legislado el actual Estatuto fiscal”. “Frente a estas polémicas, existe, sin embargo, una realidad que esperamos que acabará por abrirse paso en la percepción de la sociedad española: la de la actuación profesional e independiente de la Justicia en la lucha contra la corrupción pública, por más ruido ambiental que se genere. Y la de un Gobierno que ha respetado escrupulosamente esa independencia judicial, pese a que algunos se empeñen en negarlo”.

LA RAZÓN 3. Editorial

Luzón absuelve a Horrach (EL MUNDO 2. Federico Jiménez Losantos) “Ante la opinión pública, Luzón-Giamatti absuelve a Horrach y culmina el blanqueo del Gobierno iniciado por De Guindos, que montó lo de *Las black*, y Montoro, que detuvo, mano en la nuca, a Rato, ex rival de Rajoy”.

Minuto y resultado (ABC 13. Ignacio Camacho) “La acumulación de veredictos, querellas, resoluciones y providencias se ha hecho tan familiar que los españoles la han incorporado con plena naturalidad a las conversaciones de sobremesa”.

Y ADEMÁS...

- **Violencia de género, pacto... y eficacia** (LA VANGUARDIA 18. Editorial) “Los partidos políticos parecen inclinados a la fórmula de un gran pacto de Estado, una medida a la altura del envite que, de paso, evitaría que la violencia machista pueda convertirse en un arma arrojadiza, gobierne quien gobierne”.
- **Urge acabar con el machismo** (LA RAZÓN 3. Suelto) “Es primordial que las mujeres sepan identificar el riesgo y, sobre todo, denunciar. Fijar el patrón de conducta de los asesinos es un avance para la detección precoz”.
- **Poner freno a los accidentes** (LA RAZÓN 3. Suelto) “Otra vuelta de tuerca. Eso es lo que, en opinión del Ministerio del Interior, necesita la seguridad vial en España”.
- **Récord del gasto en pensiones** (LA RAZÓN 3. Suelto) “La sociedad no puede cerrar los ojos ante un modelo que necesita con urgencia una reforma que lo haga viable”.



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO
Secretaría de Estado
de Comunicación

opinión

24 de febrero de 2017



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO
Secretaría de Estado
de Comunicación

- **Una alternativa a la plusvalía** (*CINCO DÍAS 14. Editorial*) “Lo lógico es eliminarlo, y buscar fuentes alternativas de financiación para los ayuntamientos, que ya ahora cargan la presión fiscal sobre la propiedad inmobiliaria con un impuesto anual recurrente y creciente como es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles”.
- **Renovables: más ambición, más exigencia** (*CINCO DÍAS 14. José Blanco*)
- **Cebrián maniobra para protegerse** (*EL ECONOMISTA 3. Suelto*)
- **La bolsa de EEUU aún tiene recorrido** (*EL ECONOMISTA 3. Suelto*)
- **España y Argentina reactivan una alianza estratégica** (*EL MUNDO 3. Editorial*) “El clima recobrado entre Madrid y Buenos Aires constituye una extraordinaria noticia para ambas partes. Fortalece el vínculo transatlántico con América Latina –clave en la política exterior española- y, además, permite superar el distanciamiento y los desencuentros que marcaron la relación hispano-argentina durante el kirchnerismo”.
- **La obsesión de Trump** (*EL PAÍS 10. Editorial*) “Resulta trágico que Trump no haya aprendido del primer fiasco con su orden ejecutiva sobre inmigración y no haya comprendido las imprevistas consecuencias que tienen iniciativas apresuradas”.

ECONOMÍA

RATO CONDENADO A CUATRO AÑOS Y MEDIO DE PRISIÓN Y Blesa a seis por las 'TARJETAS BLACK'

La Audiencia Nacional condenó ayer a los expresidentes de Caja Madrid Rodrigo Rato y Miguel Blesa a cuatro años y medio y seis de prisión, respectivamente, por hacer un uso ilícito de las *tarjetas black* de la entidad. Asimismo, el exdirector general de medios de la entidad Ildefonso Sánchez Barcoj fue condenado a dos años y medio de cárcel como colaborador y cómplice de la “mecánica desarrollada” que contribuyó a mermar “el caudal de Caja Madrid”. Al resto de los 62 condenados se les impuso penas de entre tres meses y seis años de prisión. “

“Se dilapidó el patrimonio” de la entidad, apunta la sentencia de la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal, y señala que los expresidentes antepusieron “los fines personales a los intereses sociales, que eran los bancarios y no otros”. A Rato y a Blesa se les considera responsables máximos de los pagos irregulares, por lo que se les hace responsables solidarios de la devolución de los 12 millones de euros gastados.

La sentencia se remonta a mayo de 1988, y explica que durante la presidencia de Jaime Terceiro se acordó “dignificar” las retribuciones de los consejeros a través de tarjetas que complementarían las dietas que recibían con un límite de dinero. Una vez que Blesa llegó al frente de la entidad “propició” que a los consejeros e integrantes de la comisión de control se les facilitase una tarjeta sin justificar el gasto. De este modo, “viable una percepción dineraria que acrecentaba a la dieta”, que llegó a ser ampliada en periodos de “fiestas o vacaciones”, lo que demuestra el “uso particular” contra el patrimonio de la caja. Rato “mantuvo la misma dinámica en todos los aspectos”.

El montante del dinero que representaba el uso de las tarjetas no se incluía en los contratos ni figuraba en el certificado de haberes que Caja Madrid facilitaba cada año a sus directivos para realizar sus respectivas declaraciones de la renta. Por eso, no pagaban impuestos, “a diferencia del importe de las dietas”.

A los 65 condenados, la Audiencia Nacional les obliga a devolver el dinero al Fondo de Reestructuración Bancaria y una pequeña cantidad a Bankia, hasta juntar los 12,5 millones utilizados indebidamente más los intereses legales. A Miguel Blesa le hace responsable de 9,34 millones, cantidades dispuestas entre enero de 2003 y enero de 2010 por los usuarios de las tarjetas cuya emisión autorizó, por lo que “responderá conjunta y solidariamente con cada uno de los acusados usuarios de las tarjetas”, si bien se deducirá proporcionalmente las cantidades ya satisfechas. A Rodrigo Rato le responsabiliza de 2,69 millones, lo dispuesto entre febrero de 2010 y mayo de 2012 por los usuarios de las tarjetas cuya emisión autorizó, y también responderá conjunta y solidariamente.



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
de Comunicación

24 de febrero de 2017

El expresidente de Bankia **Rodrigo Rato** aseguró, en declaraciones a *Europa Press*, que recurrirá la sentencia de la Audiencia Nacional, si bien evitó hacer comentarios sobre la misma.

CCOO, sindicato con el que están relacionados cinco de los acusados, aceptó “con respeto y acatamiento” la sentencia, si bien advirtió de “anomalías” tanto por la similitud de las penas entre personas de distinta responsabilidad como por la comparación con el resultado del *caso Nóos*.

Andrés Herzog, abogado de la Confederación Intersindical de Crédito, que representa a la acusación particular, declaró estar satisfecho con “el hecho de que hayan resultado todos condenados”

La vicesecretaria de Estudios y Programas del PP, **Andrea Levy**, aseguró en *La noche en 24 Horas del Canal 24 Horas*, que con las penas impuestas a Blesa y a Rato se “cierra una etapa” de proceder en el mundo financiero que espera que “no se vuelva a producir”. El **PSOE** se limitó a afirmar que respeta la sentencia. **Miguel Urbán**, de Podemos, celebró la condena a los expresidentes de Caja Madrid, pero hizo hincapié en que se trata sólo de “la punta del iceberg” y abogó por “ir mucho más allá”. **Miguel Gutiérrez**, de Ciudadanos, pidió responsabilidades políticas por el “latrocinio” orquestado por Blesa y Rato.

La sentencia de las tarjetas black en los diarios

Todos los diarios dedican hoy sus primeras a la sentencia de la Audiencia Nacional por las *tarjetas black* de Caja Madrid, y coinciden en destacar los años de prisión impuestos para los expresidentes de la entidad. *EL PAÍS* y *EL PERIÓDICO* coinciden en vincular esta sentencia con la del *caso Nóos* bajo el epígrafe: “Juicio a la corrupción”. “Condenados... y a su casa”, titula *EL PERIÓDICO* en referencia a Rato y Blesa, por un lado, y Urdangarin, por otro. *EL MUNDO* apunta a un “castigo ejemplar a la codicia”. *ABC* titula: “Cárcel para Blesa y Rato, ‘primeros beneficiarios’ de las ‘black’”. *LA VANGUARDIA* recuerda que es la “primera condena a Rato por las tarjetas ‘black’”. *LA RAZÓN* señala que el caso “se salda con penas de 93 años de cárcel”. *CINCO DÍAS* y *EL ECONOMISTA* coinciden en titular: “120 años de cárcel por la tarjetas ‘black’”.

EL PAÍS 1, 38, 39/*EL MUNDO* 1, 20, 21/*ABC* 1, 34-36/*LA VANGUARDIA* 1, 44, 45/*EL PERIÓDICO* 1, 22, 23/*LA RAZÓN* 1, 28, 29, 31/*CINCO DÍAS* 1, 16-18/*EL ECONOMISTA* 1, 5-8

TELFÓNICA GANA 2.369 MILLONES EN 2016 Y REDUCE SU DEUDA UN 1,2%

Telefónica registró en 2016 un beneficio neto de 2.369 millones de euros, resultado que no comparó con el de 2015 por el cambio de perímetro del grupo tras la inclusión de la filial británica O2 en los resultados consolidados. La operadora redujo su deuda en 566 millones de euros interanuales, hasta los 48.595 millones, un 1,2% menos. Al cierre de la sesión de Bolsa, los títulos de Telefónica subieron un 1,8%, los terceros más altos del Ibex 35.



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
de Comunicación

economía

24 de febrero de 2017



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
de Comunicación

economía

EL MUNDO destaca que Telefónica distingue a su expresidente César Alierta con un plan de pensiones que suma ya 54,2 millones y un sueldo anual 'especial' de medio millón de euros en su actual labor de miembro del consejo de administración, según figura en el informe de remuneraciones remitido ayer a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

EL PAÍS 40/*EL MUNDO* 1, 22/*ABC* 39/*LA VANGUARDIA* 47/*EL PERIÓDICO* 27/*LA RAZÓN* 34/*CINCO DÍAS* 3/*EL ECONOMISTA* 1, 12

Por su parte, Endesa obtuvo un beneficio neto de 1.411 millones de euros en 2016, lo que supone un incremento de un 30% con respecto al ejercicio anterior, debido, según la empresa, a la mejora del negocio liberalizado y al regulado. El grupo prevé pagar un dividendo de 1,333 euros brutos por acción con cargo a los resultados del año.

EL PAÍS 41/*EL MUNDO* 24/*ABC* 38/*LA VANGUARDIA* 48/*EL PERIÓDICO* 24/*LA RAZÓN* 36/*CINCO DÍAS* 6/*EL ECONOMISTA* 14

Mientras, Repsol registró el año pasado un beneficio de 1.736 millones de euros, el mejor resultado en cuatro años, frente a las pérdidas de 1.398 millones de 2015. La compañía, que cerró el ejercicio con una producción media de 690.200 barriles de petróleo al día, redujo la deuda un 32%.

EL PAÍS 42/*EL MUNDO* 24/*ABC* 38/*EL PERIÓDICO* 27/*LA RAZÓN* 35/*CINCO DÍAS* 5/*EL ECONOMISTA* 1, 15

Indra obtuvo en 2016 un beneficio neto de 69,9 millones de euros, lo que le permite dejar atrás las pérdidas de 641,2 millones que registró en 2015 por saneamientos extraordinarios.

EL PAÍS 42/*CINCO DÍAS* 8

Por último, Gamesa obtuvo un beneficio neto de 301 millones de euros en 2016, lo que representa un incremento del 77% con respecto al ejercicio anterior.

EL PAÍS 43

Y ADEMÁS...

- El Consejo de Ministros aprueba hoy el real decreto ley de reforma del sector de la estiba (*EL MUNDO* 23/*ABC* 37/*EL PERIÓDICO* 28) Los estibadores podrán probar tres meses e irse con indemnización (*LA RAZÓN* 32) Fomento diseña planes puerto a puerto para evitar el colapso por los paros anunciados (*CINCO DÍAS* 10/*EL ECONOMISTA* 16)
- El gasto mensual en pensiones contributivas aumenta el 3,03% en febrero (*EL PAÍS* 43/*LA RAZÓN* 32/*CINCO DÍAS* 28/*EL ECONOMISTA* 44)
- Hacienda controlará 30.000 millones de facturas *online* (*EL PERIÓDICO* 26)
- La FEMP negociará con el Gobierno la reforma de la plusvalía municipal (*CINCO DÍAS* 25)
- Red Eléctrica elevó sus resultados un 5% en 2016 (*EL PAÍS* 41/*LA VANGUARDIA* 47)
- Dia logró un beneficio neto atribuido de 174 millones de euros en 2016, un 42% menos que en 2015 (*EL PAÍS* 43/*ABC* 38/*CINCO DÍAS* 9)

24 de febrero de 2017



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
de Comunicación

- CaixaBank propone un dividendo complementario de 0,06 euros por acción con cargo a los beneficios del ejercicio de 2016 (Agencias)
- UniCredit logra un 99,8% de adhesión a su ampliación de capital de 13.000 millones de euros que lanzó el pasado 6 de febrero (Agencias)
- Alemania registra un superávit de hasta 23.700 millones de euros, la cifra más alta en 25 años (*EL PERIÓDICO 26*)
- La prima de riesgo española cierra en los 145 puntos básicos (*EL ECONOMISTA 1*)
- El Ibex 35 cierra con una subida del 0,17%, hasta los 9.493,40 puntos (Todos)
- Wall Street cierra en mixto. El Dow Jones sube un 0,17% y finaliza en los 20.810,32 puntos logrando acumular su décimo récord histórico consecutivo. El selectivo S&P suma un 0,04%, hasta los 2.363,81 puntos, y el tecnológico Nasdaq cierra en los 5.835,51 tras perder un 0,43% (Agencias)
- El petróleo *Brent* sube el 1,22% y cierra en los 56,58 dólares el barril. El petróleo de Texas finaliza en 54,45 dólares tras sumar un 1,6% (Agencias)